

Dr. Andrea Chaves
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°123/2025.

Mendoza, 1 de septiembre de 2025.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N° 32 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, contra los Animales y Delitos no Especializados, Dra. Patricia Atur, se encuentra de licencia por razones de salud.

Que la titular de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores y Fiscal Penal Adjunta subrogante, Dra. María Paula Quiroga, solicita licencia por razones particulares, los días 17 y 18 de septiembre y 23, 24 de octubre, licencia por perfeccionamiento desde el día 29 de septiembre al 3 de octubre de 2025; y licencia compensatoria los días 19, 22, 23, 24, 25 y 26 de septiembre, del 6 al 9 de octubre, y del 13 al 22 de octubre.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N° 25 de la Unidad Fiscal de Delitos de Tránsito, Dr. Fernando Giunta, solicita licencia compensatoria, los días 22 al 26 de septiembre de 2025 y del día 29 de septiembre al 2 de octubre de 2025.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N° 35 de la Unidad Fiscal Correccional, Dra. Paola Ginestar, solicita licencia por razones particulares, el día 5 de septiembre de 2025.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N°14 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dr. Flavio D'Amore, solicita licencia por razones particulares el día 1 de septiembre de 2025.

Que es necesario, en los casos de licencia de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios /as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se

encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N° 178/2022 y 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes/as de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- DISPONER: la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 32 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra los Animales y Delitos No Especializados, los días 1 y 2 de septiembre por el Dr. Juan Manuel Sanchez; los días 3 y 4 de septiembre por el Dr. Martín Lucero; y los días 5, 6 y 7 de septiembre por el Dr. Gabriel Blanco.

II.- CONCEDER a la titular de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores y Fiscal Adjunta Penal Subrogante Dra. María Paula Quiroga, solicita licencia por razones particulares, los días 17 y 18 de septiembre y 23, 24 de octubre, licencia por perfeccionamiento del 29 de septiembre al 3 de octubre de 2025 y licencia compensatoria, los días 19, 22, 23, 24,25 y 26 de septiembre, desde el día 6 al 9 de octubre, y del 13 al 22 de octubre del 2025.

III.- DISPONER la subrogancia de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores y la Fiscalía Adjunta en lo Penal, por el Sr. Fiscal Jefe Dr. Alejandro Iturbide, los días 17 y 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26 de septiembre, del 29 de septiembre al 03 de octubre de 2025, del 6 al 9 de octubre; y del 13 al 22, 23 y 24 de octubre de 2025.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía Adjunta en lo Penal, por el Sr. Fiscal Jefe Darío Tagua, los días 17 y 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26 de septiembre, del 29 de septiembre al 03 de octubre de 2025, del 6 al 9 de octubre; y del 13 al 22, 23 y 24 de octubre de 2025.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

V.-CONCEDER al titular de la Fiscalía de Instrucción N°25 de la Unidad Fiscal de Delitos de Tránsito, Dr. Fernando Giunta, licencia compensatoria los días 22 al 26 de septiembre de 2025 y del día 29 de septiembre al día 2 de octubre de 2025.

VI.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N°25 de la Unidad Fiscal de Delitos de Tránsito, por el Dr. Tomás Guevara, los días 22 al 26 de septiembre de 2025 y del día 29 de septiembre al 2 de octubre de 2025.

VII.- CONCEDER a la titular de la Fiscalía de Instrucción N°35 de la Unidad Fiscal Correccional, Dra. Paola Ginestar, licencia por razones particulares el día 5 de septiembre de 2025.

VIII.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N°35 de la Unidad Fiscal Correccional, por el Dr. Juan Carlos Alessandra el día 5 de septiembre de 2025.

IX.- CONCEDER al titular de la Fiscalía de Instrucción N° 14 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dr. Flavio D'Amore, licencia por razones particulares el día 1 de septiembre de 2025.

X.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 14 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, por la Dra. María Mercedes Moya el día 1 de septiembre de 2025.

XI.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, contra los Animales y Delitos no Especializados, al Dr. Juan Manuel Sanchez, al Dr. Martín Lucero, al Dr. Gabriel Blanco; a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, a la Dra. María Paula Quiroga, al Dr. Alejandro Iturbide; a la Fiscalía Adjunta en lo Penal; a la Unidad Fiscal Correccional, al Dr. Tomás Guevara, al Dr. Fernando Giunta; a la Unidad Fiscal de Delitos de Tránsito, a la Dra. Paola Ginestar, al Dr. Juan Carlos Alessandra; a la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, al Dr. Flavio D'Amore, a la Dra. María Mercedes Moya y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

XII.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.


DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal